

# El Gobierno negocia que el Icac se integre en la CNMV

**CAMBIOS NORMATIVOS/** Las modificaciones se incluirán en la nueva ley que separará en dos la CNMC. El supervisor de seguros se convertirá en un ente independiente.

**Salvador Arancibia.** Madrid  
El Ministerio de Economía negocia con PSOE y Ciudadanos el contenido de la normativa que separará la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en dos organismos independientes y pretende aprovechar la ocasión para acordar igualmente la integración del Icac dentro de la estructura de la CNMV y también para que el supervisor de seguros, la actual Dirección General, se convierta en una institución independiente del ministerio.

Los auditores pueden ver finalmente satisfechos sus deseos de que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac) deje de ser un organismo dependiente orgánicamente del Ministerio de Economía para alcanzar un grado de independencia reiteradamente solicitado tanto por ellos como por los supervisores del sector financiero y de los mercados de capitales.

Efectivamente, aprovechando la necesidad de modificar la actual normativa que dio lugar a la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se quiere dar una vuelta a buena parte del mundo de la supervisión y la regulación, aceptando el Ministerio de Economía que la tendencia actual se orienta a que los supervisores sean entes independientes de las instituciones políticas.

La CNMC se separará en dos entes: uno regulador y otro supervisor, y el Icac, que actualmente depende del subsecretario del Ministerio de Economía, pasará a integrarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para que, de esta forma, el supervisor del mercado de capitales tenga plena competencia sobre todo el mundo relacionado con la auditoría de cuentas y la transparencia de estas actividades.

Ahora, la CNMV supervisa desde el punto de vista de la calidad de la información las auditorías de las compañías cotizadas y, desde la última reforma, a los comités de auditoría de las compañías de



Sebastián Albella, presidente de la CNMV.

## El cambio de modelo supondría que la CNMV supervise los servicios de auditoría

interés público (empresas cotizadas y aquellas que sin serlo se consideran que deben ser objeto de un especial seguimiento por su importancia social o su tamaño). Con la integración del Icac en la estructura de la CNMV, también el mundo de los servicios profesionales de auditoría pasará a ser supervisado desde la comisión.

## Competencias ampliadas

La integración supondrá que la CNMV verá ampliadas sus competencias supervisoras lo que, a pesar de la incorporación de todos los actuales trabajadores del Icac, le supondrá una ampliación de sus actuaciones y ello debería traducirse en un aumento de la autonomía real de la CNMV respecto a la Administración central, sobre todo en lo que se refiere a su capacidad de contratación y remuneración de sus técnicos y trabajadores en general.

La integración puede que se produzca en un buen momento, ya que la actual vicepresidenta de la CNMV, Ana María Martínez-Pina, fue hasta el pasado mes de no-

viembre la máxima responsable del Icac, lo que sin duda debería ayudar a que surgirían menos tensiones que en circunstancias diferentes.

No obstante habrá que esperar a ver cómo se traduce esa intención de integrar el Icac en la práctica ya que, hoy por hoy, lo que existe es un principio de acuerdo entre el Gobierno y la oposición para caminar en esa dirección sin que se haya pasado a otro nivel en el que deberían intervenir directamente los responsables de los dos organismos.

Lo mismo ocurre con el otro importante cambio que se quiere provocar al mismo tiempo. Que el supervisor de seguros, actualmente dentro de la Dirección General de Seguros y Pensiones del Ministerio de Economía, deje de depender de éste para convertirse en un organismo independiente. No es la primera vez que se estudia tomar esta decisión, aunque en las últimas ocasiones se propugnaba porque se pusiera en marcha el llamado modelo *twin peaks* en el que sólo habría dos supervisores del mercado de capitales: el de solvencia, que estaría en el Banco de España, y el de mercado o transparencia, que estaría en la CNMV. Seguros, según este modelo, se repartiría entre ambos.

El hecho de que la solven-

## Con la integración, la CNMV verá ampliadas sus competencias y su autonomía real

cia del sector financiero se ejerza ahora desde el Banco Central Europeo en estrecha colaboración con el Banco de España ha enfriado bastante esta posibilidad y ahora parece que se impone la idea de que la actividad de supervisión de seguros se mantenga con personalidad propia pero fuera del ministerio, como ha pedido en reiteradas ocasiones el FMI.

## Designación de cargos

El acuerdo que perfila el Gobierno con los principales partidos de la oposición tiene como último eslabón modificar también el método de designación de los máximos responsables de todos estos organismos supervisores, de forma que deje de tener la preponderancia actual el Gobierno a la hora de designar a los presidentes y que la oposición pueda influir en el segundo escalón, al tiempo que exista una cierta cuota política a la hora de nombrar a los consejeros. Lo que se busca, según fuentes de las conversaciones, es que el Parlamento juegue un mayor papel en la elección de todos ellos.